



DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEXÁGESIMA CUARTA LEGISLATURA
P R E S E N T E

La que suscribe, **María de Jesús Eunices Reveles Conejo**, por la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 177 y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN**, para que el pleno de este Congreso, en ejercicio de sus facultades constitucionales, realice un atento y respetuoso **EXHORTO** al **Director de la Comisión Federal de Electricidad, Licenciado Manuel Bartlett Díaz**, para que de manera pronta gire las instrucciones necesarias a efecto de que la **Central Termoeléctrica de Salamanca suspenda el uso de combustóleo en sus procesos y, en beneficio del medio ambiente y la salud de los salmantinos, regrese al uso de gas natural; así mismo, para que se informe oportunamente al Gobierno del Estado de Guanajuato sobre las concentraciones e índices de Dióxido de Azufre a efecto de este pueda informar oportunamente a la población para que tome las medidas de cuidado pertinentes**. Lo anterior de conformidad con las siguientes:



CONSIDERACIONES

“Envenena el río, y el río te envenenará a ti”

Anónimo

Respirar un aire fresco, es algo que en Salamanca parece más un mito que una realidad, y es que desde hace muchos años el aire parece estar cada vez más contaminado, ¿A que huele Salamanca? Parece ser la pregunta de quienes visitan la ciudad, un problema a la que tristemente parece que nos hemos acostumbrado. Para nadie es un secreto que la Refinería y la Termoeléctrica son los principales causantes de la contaminación de Salamanca y de los municipios aledaños.

Hace algunos años, 21 para ser exactos, la Comisión Federal de Electricidad puso en marcha una reconversión en la Central Termoeléctrica de Salamanca para que pudiera utilizar gas natural para sus procesos de generación de electricidad, en lugar del combustóleo que empleaba anteriormente. El mencionado cambio, logró disminuir la emisión de contaminantes al aire salmantino.

Según datos del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), la Central Termoeléctrica de Salamanca cuenta con dos centrales y cinco unidades que operan con combustible y gas, con una capacidad instalada de 1,023 megavatios (Diciembre de 2018). Durante el 2019, la termoeléctrica generó 788,402 mega watts hora, para lo cual utilizó 38,449 metros cúbicos de combustóleo, contra 228 millones 330,820 metros cúbicos de gas natural. 85% del combustible que utilizó para generar energía eléctrica fue gas natural y 15% de combustóleo y durante el 2020 estuvo operando con solamente dos unidades a 90% gas y 10% combustóleo, sin embargo, en el mes de Febrero pasado, ante el aumento de

demanda de energía eléctrica en el País, se puso en operación un quemador más de combustóleo, lo cual generó emisiones extraordinarias.

La Central Termoeléctrica de Salamanca contribuye con 4.16% de emisiones de partículas con diámetro inferior a 10 micrómetros (PM10) en Salamanca; 5.17% de partículas con un diámetro aerodinámico inferior a 2.5 micrómetros (PM2.5); 4.6% de dióxido de azufre; 9.39% del monóxido de carbono y con 9.84% de las emisiones de óxidos de nitrógeno, 0.22% de compuestos orgánicos volátiles y 11.35% de las emisiones totales de amoníaco.

En toneladas ese mismo año la emisión fue de 59.32 de PM10; 44.57 de PM2.5; 762.60 de dióxido de azufre; 139.59 de monóxido de carbono; 357.72 de óxidos de nitrógeno; 12.66 de compuestos orgánicos volátiles y 8.20 de amoníaco.

En el año 2019 se actualizó la norma oficial mexicana NOM- 022-SS-A1-2019 en materia de emisiones de dióxido de azufre y aunque se pudiera estar en el límite de emisión de contaminantes, es prioritario considerar por la salud de los habitantes de Salamanca y de toda la región, así como de todo el ecosistema, es por ello que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que mantenga el uso de gas natural en lugar de combustóleo para mantener bajas las emisiones de contaminantes, ya que el regresar al uso del combustóleo, regresaría a Salamanca a los niveles de contaminación de por lo menos hace 20 años.

El Dióxido de azufre afecta las mucosidades y los pulmones provocando ataques de tos, llega afectar el tracto respiratorio si se está expuesto a altas concentraciones, por lo que es necesario que la Central Termoeléctrica de Salamanca informe oportunamente las concentraciones e índices de Dióxido de Azufre a la Autoridad Estatal, a efecto de poder advertir de manera oportuna a la población civil, para que evite en la medida de lo posible, realizar actividades al aire libre, no abrir ventanas y acudir al médico si se presentan síntomas de afecciones respiratorias o cardíacas y es que la contaminación en Salamanca ha provocado en la población, enfermedades del sistema respiratorio, cardiovasculares, leucemia, del sistema nervioso central, casos de retraso mental, síndrome de déficit de atención, autismo, insuficiencia renal y cáncer, eso sin



contar que la Termoeléctrica genera vapores y líquidos que afectan los acuíferos y por ende a la salud de la población.

En mérito de lo anteriormente expuesto, solicito a esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, **EXHORTA RESPETUOSAMENTE al Director de la Comisión Federal de Electricidad, Licenciado Manuel Bartlett Díaz, para que de manera pronta gire las instrucciones necesarias a efecto de que la Central Termoeléctrica de Salamanca suspenda el uso de combustóleo en sus procesos y, en beneficio del medio ambiente y la salud de los salmantinos, regrese al uso de gas natural; así mismo, para que se informe oportunamente al Gobierno del Estado de Guanajuato sobre las concentraciones e índices de Dióxido de Azufre a efecto de que pueda informar oportunamente a la población para que tome las medidas de cuidado pertinentes.**

Guanajuato, Guanajuato a 4 de marzo de 2021.

**Diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo
Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo**

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Información de Notificación:	Asunto:	Punto de acuerdo
	Descripción:	Se remite punto de acuerdo
	Destinatarios:	JOSE RICARDO NARVAEZ MARTINEZ - Secretaria General, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_868_20210304091341800.pdf	
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	

FIRMANTE

Nombre:	MARIA DE JESUS EUNICES REVELES CONEJO	Validez:	Vigente
----------------	---------------------------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.ef	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	04/03/2021 03:14:18 p. m. - 04/03/2021 09:14:18 a. m.	Status:	Válida

Algoritmo:	RSA - SHA256
-------------------	--------------

Cadena de Firma:

0e-12-3b-59-e9-ab-b0-cd-47-da-83-6b-e5-46-4f-41-c1-69-7c-55-bc-0e-bc-72-27-31-e5-9b-64-c0-51-d6-16-b2-f9-62-3d-8f-b8-c0-06-4d-2d-46-52-ad-ef-29-2a-49-64-51-b6-1d-b1-7d-43-80-ba-c0-5d-67-7d-6c-5d-16-3a-04-05-4c-62-0a-78-46-a5-a1-9f-f6-5d-96-57-d3-cf-de-8a-19-62-f5-9e-12-33-ab-86-7c-91-37-25-cd-27-5c-f9-13-e1-02-83-40-17-37-32-5c-85-24-97-54-c1-fe-07-11-19-8b-d7-ef-4b-5d-a7-1b-8d-7a-f3-26-f9-b6-11-28-f6-0c-11-fd-b5-1c-ee-2a-a8-29-9d-ac-d6-71-8c-22-8f-73-e6-64-f3-00-11-f5-53-b8-f6-15-4e-dc-a8-50-c9-7b-c3-4b-12-c4-fd-d6-39-b0-26-b5-57-53-70-5f-eb-fc-d6-dc-12-9b-8a-77-26-35-e8-cb-ac-8b-b7-98-5a-78-ba-f6-63-6b-61-bd-28-cc-3d-0a-73-94-ba-f8-b4-61-61-cd-c3-11-29-46-fd-e8-e8-83-e1-d1-e3-4e-f6-87-64-1f-68-2e-fc-d9-11-ca-76-0e-26-c3-d9-8b-2b-16-38-d3-9b-c6-e2-7b-2d-29

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	04/03/2021 03:15:05 p. m. - 04/03/2021 09:15:05 a. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	04/03/2021 03:15:08 p. m. - 04/03/2021 09:15:08 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP:	637504461089312842
Datos Estampillados:	CuwhToSV2MNVpqZ3LkPac3Pxj5o=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	228209792
Fecha (UTC/CDMX):	04/03/2021 03:15:10 p. m. - 04/03/2021 09:15:10 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

FIRMANTE

Nombre:	MARIA DE JESUS EUNICES REVELES CONEJO	Validez:	Vigente
----------------	---------------------------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.ef	Revocación:	No Revocado
-------------------	----------------------------------	--------------------	-------------

Fecha (UTC/CDMX):	04/03/2021 03:14:24 p. m. - 04/03/2021 09:14:24 a. m.	Status:	Válida
--------------------------	---	----------------	--------

Algoritmo:	RSA - SHA256
-------------------	--------------

Cadena de Firma:	97-26-f5-3b-c9-80-49-3e-65-a3-ab-e8-d5-81-9d-10-da-a5-62-5d-37-45-5f-62-16-30-c2-e1-aa-00-dc-ae-85-36-ad-a8-1c-26-0c-67-02-63-c7-a3-0e-56-33-5b-04-b0-28-f2-8c-b1-d6-56-6a-b0-6d-3e-9f-75-26-19-c9-05-cc-8d-27-f6-31-27-69-33-81-c9-c0-65-5b-b9-bd-da-42-d5-27-1c-ea-d8-8d-c9-0e-d1-54-ca-fe-e4-a1-03-7e-a0-be-92-81-91-ee-3c-bc-75-f5-8e-9a-6a-ac-b5-6f-49-cc-8d-a7-ff-d5-ba-e9-05-78-2c-dc-38-d1-45-27-b8-fb-ac-b0-68-ae-6a-72-a8-44-64-dd-3e-96-70-e2-7e-05-6b-99-56-d3-38-34-ca-f5-92-39-ab-6e-03-11-b6-d1-4d-0c-90-d5-fc-64-47-9b-0e-7d-c0-e2-fe-a4-78-93-e9-7c-d3-b7-12-95-18-a1-31-76-d6-dd-e9-6b-a5-82-bb-2f-54-ed-1f-c8-bc-d1-26-65-ef-15-bc-16-6d-9f-9d-f6-f5-5c-95-e3-70-51-ce-08-c2-36-62-6e-42-87-4b-b5-3b-fb-43-9f-17-92-32-77-0d-58-d5-10-32-d7-7d-fc-cd-3a-60-38-cd-c5-23-ab-69
-------------------------	---

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	04/03/2021 03:15:11 p. m. - 04/03/2021 09:15:11 a. m.
--------------------------	---

Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
--------------------------------	---

Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
--------------------------------	--

Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35
-------------------------	-------------------------

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	04/03/2021 03:15:14 p. m. - 04/03/2021 09:15:14 a. m.
--------------------------	---

Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
--	--

Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
------------------------------------	--

Identificador de la Respuesta TSP:	637504461140719155
---	--------------------

Datos Estampillados:	+/xouJkNdy26T+yXHM7SuJlcmE=
-----------------------------	-----------------------------

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	228209792
----------------	-----------

Fecha (UTC/CDMX):	04/03/2021 03:15:10 p. m. - 04/03/2021 09:15:10 a. m.
--------------------------	---

Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
---------------------------	-------------------------------

Número de Serie:	2c
-------------------------	----

FIRMANTE

Nombre:	JOSE RICARDO NARVAEZ MARTINEZ	Validez:	Vigente
----------------	-------------------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.2b	Revocación:	No Revocado
-------------------	----------------------------------	--------------------	-------------

Fecha (UTC/CDMX): 04/03/2021 04:13:13 p. m. - 04/03/2021 10:13:13 a. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma: 12-3e-60-6a-c7-1f-06-2c-5d-f6-5c-b5-72-c4-62-f7-19-24-1e-3d-a7-bb-7f-8b-73-ba-b3-d8-d4-c8-a9-6c-4e-96-4b-b2-d3-41-6e-7a-8e-a8-de-3b-9f-0c-30-03-b4-ca-c8-58-64-41-81-2c-4e-ce-dd-d7-b3-03-51-02-39-44-23-e2-59-08-e0-bc-6f-2b-0b-2e-44-76-1c-29-f2-dd-9b-57-80-be-cd-44-bc-95-e7-0f-1c-d5-3b-fa-90-22-fb-21-fd-99-bf-54-a8-58-15-f6-29-de-57-08-fa-06-9c-da-37-1c-0a-f9-61-ea-94-c3-f7-ea-da-3e-9f-f6-b7-71-88-ca-ce-8b-9c-f3-3e-95-56-03-c8-3d-bd-8f-e6-e8-85-6a-54-95-e5-1c-30-c3-64-1b-71-e8-00-d6-a1-b8-74-8b-da-34-71-83-33-8e-15-77-11-75-cd-60-44-ec-fd-9c-2e-f1-0e-f4-17-fc-49-ed-43-a7-41-58-1f-a4-c3-b0-9e-c4-f1-d3-90-4e-42-b1-c8-a5-d5-0c-88-b6-09-17-22-0f-fb-b5-93-ed-27-bc-66-4b-0b-95-9c-60-f9-1e-77-6e-a8-09-b1-11-c1-9a-7f-a3-2f-78-0f-06-71-ee-8d-44-66-ef-67-4a-41-89-03-8c

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 04/03/2021 04:14:03 p. m. - 04/03/2021 10:14:03 a. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 04/03/2021 04:14:05 p. m. - 04/03/2021 10:14:05 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637504496457761146
Datos Estampillados: V7eHo9jDt/U0J/ByYO/SopjBxZ0=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 228218989
Fecha (UTC/CDMX): 04/03/2021 04:14:06 p. m. - 04/03/2021 10:14:06 a. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada